

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-23000-19-1100-2020

1100-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,884,394.6
Muestra Auditada	5,876,321.2
Representatividad de la Muestra	99.9%

El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019 por 5,884,394.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 372.3 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 5,884,022.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo por 5,884,394.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,876,321.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización

y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno, detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2018, en la cual se alcanzó un promedio general de 46 puntos; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 1248-DS-GF, que se notificó al titular del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), correspondiente a la Cuenta Pública 2019, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 78 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que los SEQ han contribuido proactiva y constructivamente, de manera parcial, a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos no se han implementado completamente.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió, en tiempo y forma, al Gobierno del Estado de Quintana Roo los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2019, correspondientes a gastos de operación por 128,789.1 miles de pesos, los cuales se transfirieron de manera oportuna a los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ), en su carácter de ente ejecutor del gasto.

Adicionalmente, los SEQ contaron con una asignación de 5,755,605.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por orden y cuenta de las entidades federativas.

3. La SEFIPLAN y los SEQ abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del FONE 2019, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 193.3 miles de pesos, de los cuales 171.0 miles de pesos se destinaron en gastos de operación y 22.3 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Registro e Información Financiera

4. Los SEQ registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FONE 2019 por 128,789.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 193.3 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.

Los SEQ registraron presupuestal y contablemente las erogaciones por 128,788.7 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con la revisión de las pólizas de egresos y los estados de cuenta, se constató que los SEQ pagaron recursos del FONE 2019 por un monto de 119.1 miles de pesos, por medio de cheque y no de manera electrónica mediante abono en la cuenta bancaria de los beneficiarios.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que una muestra de 338 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 17,298.6 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió los recursos del FONE correspondientes al ejercicio fiscal 2019 por 5,884,394.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 5,884,022.4 miles de pesos y pagó 5,883,991.0 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 5,884,022.4 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 372.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 193.3 miles de pesos, se concluyó que 171.0 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 22.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Capítulo	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019							Primer trimestre de 2020	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	5,755,605.5	5,755,233.7	371.8	5,755,233.7	5,755,233.7	0.0	0.0	0.0	5,755,233.7	371.8	371.8	0.0
Gastos de operación	128,789.1	128,788.7	0.4	128,788.7	128,757.3	31.4	31.4	0.0	128,788.7	0.4	0.4	0.0
Subtotal	5,884,394.6	5,884,022.4	372.2	5,884,022.4	5,883,991.0	31.4	31.4	0.0	5,884,022.4	372.2	372.2	0.0
Rendimientos financieros	193.3	171.0	22.3	171.0	170.7	0.3	0.3	0.0	171.0	22.3	22.3	0.0
Total	5,884,587.9	5,884,193.4	394.5	5,884,193.4	5,884,161.7	31.7	31.7	0.0	5,884,193.4	394.5	394.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio presupuestal 2019, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables.

De acuerdo con lo anterior, de los 394.5 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 386.8 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 7.7 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	372.2	372.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	22.3	14.6	0.0	7.7
Total	394.5	386.8	0.0	7.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FONE 2019 al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y en su página de internet; asimismo, la información contó con calidad y congruencia, respecto de las cifras registradas al 31 de diciembre de 2019.

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó una evaluación para el ejercicio fiscal 2019, que fue publicada en su página de internet y consideró al FONE; asimismo, el Programa Anual de Evaluación (PAE), que fue publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consideró la evaluación del fondo.

10. El Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos de Quintana Roo no acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina financiada con recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2019, ya que se identificaron 13 trabajadores cuya Clave Única de Registro de Población (CURP) no se encontró en la Base de Datos Nacional; 11 contaron con más de una Clave Única de Registro de Población (CURP) y 18 contaron con más de un Registro

Federal de Contribuyentes (RFC) inscrito en el padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos del FONE 2019 para el pago de la nómina estatal subsidiada, por lo que en este informe no se presenta resultado sobre la retención y entero de recursos a terceros institucionales.

Ejercicio y Destino de los Recursos/FONE Servicios Personales SEP

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019 y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado de Quintana Roo contó con 30,239 plazas autorizadas y conciliadas por la SHCP y la SEP correspondientes a 16,264 trabajadores, a los que la SEP les realizó 809,452 pagos por 5,203,584.1 miles de pesos, por cuenta y orden de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ).

13. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019 y del catálogo de percepciones y deducciones, se comprobó que la SEP autorizó, por cuenta y orden de los SEQ, el pago de 171 conceptos de percepciones autorizadas incluidas en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones.

14. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019 y del catálogo de categorías o puestos, se determinó que el Gobierno del Estado de Quintana Roo contó con 204 categorías o puestos donde se realizaron 809,452 pagos a 16,264 trabajadores por 5,203,584.1 miles de pesos, los cuales fueron autorizados por la SEP, por cuenta y orden de los SEQ, y se vincularon con los fines y objetivos del fondo.

15. La SEP realizó 1,468 pagos por 13,757.8 miles de pesos con recursos del FONE 2019, por cuenta y orden de los Servicios de Educación de Quintana Roo (SEQ), a 65 trabajadores que no acreditaron realizar funciones destinadas a educación básica y normal, que contaron con 67 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió información consistente en Formatos Únicos de Personal,

INE, controles de asistencia, constancias de servicios y Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), con lo que se solventa lo observado.

16. La SEP no pagó con recursos del FONE 2019 a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo con claves AGS o FGS personal comisionado al sindicato.

17. La SEP pagó 1,725.8 miles de pesos con recursos del FONE 2019, por cuenta y orden de los SEQ, a 31 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 63 plazas y estuvieron adscritos en 39 centros de trabajo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió información consistente en el Formato Único de Personal, Oficio de Reincorporación, Toma de Posesión y de Reanudación de Labores con lo que se acredita que los 31 trabajadores observados estuvieron comisionados y se reincorporaron de manera regular a su puesto de trabajo, con lo que se solventa lo observado.

18. La SEP pagó 151.5 miles de pesos, con recursos del FONE 2019, por cuenta y orden de los SEQ, a 115 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia, que contaron con 188 plazas, y estuvieron adscritos en 108 centros de trabajo; y 15.3 miles de pesos a dos trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2019 o anteriores.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Quintana Roo remitió información consistente en Formatos Únicos de Personal, oficio de reanudación de labores, o bien, pagos correspondientes a incrementos salariales y, aclara y justifica a los 115 trabajadores observados y 2 pagos improcedentes por concepto de defunción a 2 trabajadores por un monto bruto de 15.3 miles pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019, del catálogo general de centros de trabajo y de la relación del personal que contó con un cargo de elección popular, se comprobó que el Gobierno del Estado de Quintana Roo no realizó pagos a trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular durante 2019.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019 y del Catálogo General de Centros de Trabajo, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo AGD y FGD personal comisionado a otras dependencias.

21. Con la confronta de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019, de la base de datos respecto del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que los SEQ no proporcionaron a

la SEP la información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 13 CURP no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP, 11 RFC con más de una CURP y 18 CURP con más de un RFC.

2019-A-23000-19-1100-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y en específico los Servicios Educativos de Quintana Roo, realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, con objeto de que se ejecuten las acciones necesarias para que la información proporcionada a la Secretaría de Educación Pública respecto del Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población, que se reportaron en las nóminas autorizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

22. De la revisión de una muestra de dos procedimientos de adjudicación directa por excepción a la licitación para la contratación de servicios de vigilancia y de limpieza mediante la formalización de los contratos números SEQ-002/AD/EXC/SERVS/19 y SEQ-001/AD/EXC/SERVS/2019, respectivamente, se concluyó que los SEQ no acreditaron el procedimiento de adjudicación.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,876,321.2 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 5,884,394.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de

Quintana Roo mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Quintana Roo comprometió 5,884,022.4 miles de pesos y pagó 5,883,991.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 5,884,022.4 miles de pesos, cifra que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 372.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, de los rendimientos financieros por 193.3 miles de pesos, se concluyó que 171.0 miles de pesos se aplicaron en los objetivos del fondo y 22.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Educación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo ha contribuido parcialmente a la mejora de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, ya que los acuerdos establecidos no se cumplieron en su totalidad.

Además, el Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, remitió con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/I/2021, de fecha 12 de enero de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que determinó que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 21 se considera como no atendido.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO
Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del Gobierno del
Estado ante la Auditoría Superior de la Federación

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/0010/1/2021
Asunto: Se envía Inicio de Procedimiento de
Investigación FONE 2019.
Chetumal Quintana Roo, Enero 12 de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista"

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con observación) con número 002/CP2019 de fecha 17 de diciembre de 2020, y a la Cédula de Resultados Finales de fecha 17 de diciembre de 2020, derivada de la Auditoría No. 1100-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)" de la Cuenta Pública 2019, envío a usted, en copia certificada el Acuerdo de Inicio de Investigación e Integración de Expediente No. SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CIAFE/ASF/EPRA0002/2021, para la atención de los siguientes Resultados:

- Resultado No. 1, Procedimiento No. 1.1.
- Resultado No. 6, Procedimiento No. 3.2.
- Resultado No. 9, Procedimiento No. 4.3.
- Resultado No. 25, Procedimiento No. 7.1.
- Resultado No. 26, Procedimiento No. 7.1.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. M.I. Yohanes Teófila Torres Muñoz.- Secretaria de Finanzas y Planeación.
C. Asunción Ramírez Castillo.- Tesorero General del Estado
Expediente/Minutario.
ABC/CANR/LBTA/jrv



Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (981) 12 9 30 98. Correo electrónico: entacsqr00@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN) y los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.